

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO

2023/3774 *Texto integro de las Bases de la XX Edición del Premio Internacional de Cocina con Aceite de Oliva Virgen Extra "Jaén Paraíso Interior".*

Anuncio

El Diputado de Promoción y Turismo (P. D. Resolución núm. 433, de 04/07/2023) ha dictado Resolución número 194, de fecha 6 de julio de 2023, por la que se aprueba las Bases de la XX Edición del Premio Internacional de Cocina con Aceite de Oliva Virgen Extra "Jaén Paraíso Interior", cuyo texto literal es el siguiente:

XX EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE COCINA CON ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA "Jaén Paraíso Interior"

BASES

La Diputación Provincial de Jaén convoca la XX edición del Premio Internacional de Cocina con Aceite de Oliva Virgen Extra "Jaén Paraíso Interior". El objetivo principal de este Premio es la promoción del aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén en el ámbito de la gastronomía, estimulando la creatividad de los cocineros nacionales e internacionales.

Participantes

Podrán participar todos/as aquellos/as cocineros/as, personas físicas, que desarrollen su trabajo en un establecimiento de hostelería, en el momento de presentar la solicitud de participación y que no hayan obtenido en ediciones anteriores el primer Premio Internacional de Cocina con Aceite de Oliva Virgen Extra "Jaén Paraíso Interior".

Forma de participación

Presentación de una receta de cocina elaborada, obligatoriamente, con alguno o algunos de los aceites "Jaén Selección 2023". Será una receta de cocina de elaboración propia.

Solo se admitirá una receta por cocinero.

La inscripción es gratuita.

Documentación, lugar y plazo de presentación

La inscripción queda abierta desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de las Bases del Premio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, hasta el día 8 de septiembre de 2023, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a esta fecha.

La inscripción al Concurso se realizará a través de la página web (<https://www.jaenparaisointerior.es/web/eventos-gastronomicos>) y se adjuntará la siguiente documentación:

- Boletín de inscripción (Anexo 1)
 - Fotocopia del DNI o documento similar, según proceda, identificativo/acreditativo de la personalidad del participante.
1. Documento en el que se acredite que la persona que solicita participar en este Premio, desarrolla su labor en el sector hostelero como cocinero/a profesional en el momento de la presentación de la solicitud.
 2. Fotografía del plato elaborado y emplatado con buena resolución.
 3. Receta de cocina con la cual solicita la participación en este Premio. La misma tendrá los siguientes apartados, todos ellos redactados en español:
 - Nombre del plato.
 - Nombre del participante.
 - Nombre del establecimiento.
 - Ingredientes.
 - Aceite/s Jaén Selección 2023 utilizado/s.
 - Elaboración.
 - Montaje del plato.
 - Utensilios y electrodomésticos utilizados.
 - Tiempo de realización.

Toda la documentación se adjuntará en archivos con formato pdf.

Más información:

Diputación Provincial de Jaén
Promoción y Turismo
Roldán y Marín, 1
23071 Jaén
Telf.: 953 303 573 Ext. 1719 / 1720
Correo electrónico: aceitedeoliva@dipujaen.es

Premio

Se contempla la concesión de un Premio de 8.000 € y placa al ganador.

El Premio se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 2023.742.4390.48907.

Este Premio es compatible con cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos procedentes de cualesquiera administraciones públicas o entes, públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales que pudieran serle concedidos al beneficiario después de la concesión de este Premio.

Dinámica y funcionamiento del Premio

Fase de Selección

El Premio constará de una primera fase en la que se seleccionarán las ocho recetas que participarán en la fase final.

En esta primera fase, de carácter eliminatorio, se analizarán todas las solicitudes de participación presentadas. Para ello el Jurado actuará de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

1. Que las recetas estén elaboradas con los aceites seleccionados en la última Cata Concurso Jaén Selección 2023. Se valorará el maridaje del aceite de oliva con los ingredientes utilizados en la receta.
2. Las recetas serán realizables y comprensibles, a criterio de los miembros del Jurado.
3. Se valorará la presentación y la innovación del plato, así como la correcta utilización de cada uno de los ingredientes, en las distintas fases de preparación del mismo.

Fase Final

La fase final del Premio se desarrollará en directo ante Jurado y público, y tendrá lugar en el transcurso de San Sebastián Gastronómica – Euskadi Basque Country (en adelante SSG), durante la mañana del miércoles, 11 de octubre de 2023.

En ella participarán los/as ocho cocineros/as seleccionados/as en la primera fase.

El sorteo que decide el orden de participación de los finalistas, se hará con la presencia de los/as interesados/as y con antelación al inicio de la fase final.

En esta fase final, el Jurado valorará el sabor, la textura, temperatura, el aspecto del plato elaborado y la destreza de los finalistas en su trabajo.

Cada finalista elaborará una ración para cada miembro del Jurado y una más para mostrarla a los medios de comunicación y al público presente.

La organización de SSG se hará cargo de los gastos de alojamiento de los chefs finalistas, así como facilitará su estancia en SSG, contando con ellos para las actividades programadas.

La Diputación Provincial facilitará el transporte de ida y vuelta desde el lugar de residencia de cada finalista para su participación en esta fase final. Esta aportación se realizará a través del crédito del contrato CO-2020/1589, aplicación presupuestaria 2023.410.9200.22699.

Temporalización / ubicación / funcionamiento

- Los participantes dispondrán de 75 min. para realizar sus platos.

- La fase de la final se desarrollará en dos espacios distintos. La cocina central del Kursal, donde dispondrán de 45 min. para realizar elaboraciones, miche en place, etc. y la sala del jurado donde dispondrán de 30 min. para finalizar y emplatar sus platos.
- En ambas cocinas habrá un box de cocina equipados adecuadamente para realizar la fase final. La organización enviará un listado de la maquinaria, utensilios que se encontrarán los participantes. Estos podrán traerse siempre habiendo comunicado a la organización, maquinaria concreta, vajilla, etc.
- Los aceites utilizados en la elaboración de las recetas aparecerán exclusivamente en las botellas de cada una de las marcas empleadas.
- Los participantes podrán traer elaboraciones realizadas que precisen de un tiempo de producción mayor a 1 hora (caldos, liofilizados, etc.), éstas se deberán comunicar en la receta.
- Los finalistas tienen la obligación de participar con ropa profesional adecuada. La organización facilitará un delantal con la imagen del Concurso a cada uno de ellos, que deberán utilizar.
- Los finalistas deberán explicar en la presentación del plato, los ingredientes utilizados, las técnicas empleadas, el maridaje de los aceites seleccionados y en general, todo aquello que permita al Jurado aplicar los criterios establecidos.
- En caso de no cumplir la temporalización fijada para la elaboración y finalización del plato, el jurado descalificará al participante afectado.

Jurados

La composición del Jurado de cada una de las dos fases será la siguiente:

- El Diputado/a Delegado/a de Promoción y Turismo, que actuará como Presidente/a.
- La ganadora de la XIX edición del Premio Internacional de Cocina con Aceite de Oliva Virgen Extra “Jaén Paraíso Interior”.
- 4 cocineros/as de reconocido prestigio o representantes de medios de comunicación especializados en gastronomía.
- Un/a técnico del Área de Promoción y Turismo, que actuará como Secretario (éste no realizara la cata de los platos).

La identidad de los miembros del Jurado de cada una de las dos fases serán establecidos mediante resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con cinco días de antelación, como mínimo, a la celebración de cada una de las fases de este Premio. Los miembros del Jurado no recibirán remuneración económica por su participación y podrán cambiar en alguna de las fases.

El funcionamiento del Jurado/s se regirá por lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Jurado de la fase final se formulará propuesta de concesión, con arreglo a los criterios de valoración contenidos en esta convocatoria, dentro del plazo 15 días desde la celebración de la final de este Premio. La propuesta de concesión del Jurado se elevará al órgano competente de la Diputación Provincial de Jaén para su resolución dentro del mes siguiente a la formulación de la propuesta de concesión por el Jurado. El Premio se declarará desierto únicamente en caso de voto unánime del Jurado. En caso contrario, el Jurado está obligado a proponer su concesión.

Excepcionalmente, la resolución podrá apartarse de la propuesta del Jurado debiendo motivarse la decisión adoptada en el expediente. La resolución será publicada en el BOP y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En relación con las recetas, la Diputación podrá reservarse los derechos de publicación, retransmisión, radiodifusión o grabación a través de cualquier sistema, pudiendo comercializar y ceder libremente en exclusiva y sin ninguna limitación los referidos derechos a favor de cualquier persona o entidad, con carácter gratuito. A tal fin, la solicitud de participación supondrá la cesión de los mencionados derechos.

Con la entrega del Premio al ganador/a, éste/a deberá suscribir el documento correspondiente que contendrá entre otros aspectos sus datos personales, el importe del Premio y las retenciones fiscales que legalmente deban practicarse.

Aceites Jaén Selección 2023 a emplear en la elaboración de las recetas participantes:

- Dominus Cosecha Temprana. Monva, S.L. Mancha Real.
- Esencial Olive. Oleícola San Francisco S.L. Begíjar.
- Oro Bailén Picual. Galgon 99 S.L.U. Villanueva de la Reina.
- Oro de Cánava. S.C.A. Nuestra Señora de los Remedios. Jimena.
- Pradolivo Cosecha Temprana Oleoperales S.L. Baeza.
- Puerta de las Villas. S.C.A. San Vicente. Mogón (Villacarrillo).
- Señorío de Camarasa. S.C.A Santa Isabel. Torres.
- Supremo. Aceite Supremo S. L. Jaén.

ANEXO 1

XX EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE COCINA CON ACEITE DE
OLIVA VIRGEN EXTRA “Jaén Paraíso Interior”

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

1. Primer Apellido	2. Segundo Apellido	3. Nombre	4. D.N.I.
5. Domicilio del restaurante:		6. C.P.	7. Provincia
8. Localidad			
9. País	10. Teléfono fijo	11. Teléfono móvil	12. Correo electrónico
13. Nombre del restaurante		14. Cargo en el restaurante	
15. Nombre de la Receta			
16. Ingredientes			
17. Aceite/s Jaén Selección 2023 utilizados			

SOLICITA participar en la **XX EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE COCINA CON ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA “Jaén Paraíso Interior”** y **DECLARA** que cumple con todos los requisitos necesarios para participar en este Premio, conocer las bases del Concurso, estar conforme con ellas y cumplirlas.

(*) Es obligatorio cumplimentar el formulario de protección de datos que figuran en el reverso de esta solicitud.

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	Diputación Provincial de Jaén.
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Participación en la XX Edición del Premio Internacional de Cocina con aceite de oliva virgen extra “Jaén Paraíso Interior”.
LEGITIMACIÓN	El tratamiento de datos se basa en que el propio interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de su solicitud.
DESTINATARIOS DE CESIONES	Los datos serán utilizados únicamente para la organización de la XX Edición del Premio Internacional de Cocina con aceite de oliva virgen extra “Jaén Paraíso Interior”, y se prevé la cesión de datos a terceros conforme se detalla en la “Información adicional”. No se prevén transferencias internacionales de datos.
DERECHOS	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección dpd@dipujaen.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

- Sí** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la organización de la XX Edición del Premio Internacional de Cocina con aceite de oliva virgen extra “Jaén Paraíso Interior” (ES IMPRESCINDIBLE MARCAR ESTA OPCIÓN PARA PODER PARTICIPAR EN EL PREMIO).
- No** deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos para la organización de la XX Edición del Premio Internacional de Cocina con aceite de oliva virgen extra “Jaén Paraíso Interior” (EN EL CASO DE MARCAR ESTA OPCIÓN NO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PREMIO).

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a la Secretaría General de la Corporación como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: dpd@dipujaen.es (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento es Participación en la XX Edición del Premio Internacional de Cocina con aceite de oliva virgen extra “Jaén Paraíso Interior”.
LEGITIMACIÓN	Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, el tratamiento encuentra su base de legitimación en: a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad. El interesado da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo de la XX Edición del Premio Internacional de Cocina con aceite de oliva virgen extra “Jaén Paraíso Interior”.

DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	<p>Los datos serán utilizados únicamente para la organización de la XX Edición del Premio Internacional de Cocina con aceite de oliva virgen extra “Jaén Paraíso Interior”, y solo serán cedidos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Miembros del Jurado. <p>No se prevén transferencias internacionales de datos.</p>
DERECHOS	<p>En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican:</p> <p>Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo.</p> <p>Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional.</p> <p>Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.</p> <p>Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.</p> <p>Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros.</p> <p>Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernan sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa.</p> <p>Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio.</p> <p>El interesado tendrá derecho a presentar una reclamación (sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial) frente al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, autoridad independiente de control en materia de protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía tal y como establecen los artículos 43.1 y 45 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en los términos previstos en el artículo 41 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal.”</p>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 12 de julio de 2023.- El Presidente, P. D. (Resol. núm. 433, de 04-07-2023) El Diputado-Delegado de Promoción y Turismo, FRANCISCO JAVIER LOZANO BLANCO.